



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2017	
Recibido.....	1430.....Hs.
Exp. N°.....	33263.....C.D.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a esta Cámara respecto a:

1. Cuáles son los programas en ejecución de los distintos Ministerios destinados a la prevención, abordaje y seguimiento de las diferentes problemáticas que afectan a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
2. Cuáles son los dispositivos e infraestructuras existentes, los recursos logísticos y humanos, técnicos y profesionales, para el abordaje, contención y prevención de las diferentes problemáticas que afectan a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de riesgo a fin de evitar su institucionalización.
3. Cuáles son los dispositivos e infraestructuras existentes, su ubicación territorial, su capacidad en número de plazas, los recursos logísticos y humanos, técnicos y profesionales, su modalidad de abordaje para albergar a los Niños, Niñas y Adolescentes que necesiten la contención en una institución.
4. Cuáles son los dispositivos de control y monitoreo del funcionamiento de estos establecimientos para el cuidado y seguridad de los Niños, Niñas y Adolescentes.
5. Cuáles son los dispositivos, los recursos logísticos y humanos, técnicos y profesionales, para el acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes y a sus núcleos familiares al egreso de la institución en la que fueron ingresados.
6. Criterios y prácticas de intervención utilizados en la atención de situaciones de conflicto que afecten a Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados.
7. Cuáles son los recursos económicos destinados específicamente a la prevención, atención, seguimiento y contención para esta población vulnerable.
8. Cuáles son las instituciones privadas que tienen convenio con el Estado Provincial, su ubicación territorial, su capacidad en número de plazas, los recursos logísticos y humanos, técnicos y profesionales que disponen, qué tipo de servicio prestan, modalidad de abordaje para albergar a estos Niños, Niñas y Adolescentes, que recursos destinan al pago de esos servicios y que recursos destina al pago de esos servicios el Estado Provincial.
9. Total de instituciones públicas, de la seguridad social, de las Organizaciones No Gubernamentales y privadas que están en condiciones de atender esta problemática.
10. Cantidad de municipios y comunas que tienen constituido su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Servicio Local de Niñez.
11. Cantidad de convenios celebrados entre el Estado Provincial y los municipios y comunas destinados a la constitución de los Servicios Locales de Niñez y montos estipulados en los mismos.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestros Niños, Niñas y Adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales más expuestos a que se vulneren sus derechos. Las distintas situaciones familiares, sociales, culturales y económicas se encuentran atravesadas por problemáticas de falta de cuidado, abandono, violencia, padecimientos físicos, mentales y abuso, mucho más profundas y graves en condiciones de marginación y exclusión. Es en este contexto que debemos plantear las políticas públicas esenciales para evitar que el sufrimiento y la crisis no se sinteticen en psiquiatrizar o criminalizar a nuestros niños y adolescentes.

La LEY 12.967 DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, que adhiere a los postulados de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con rango constitucional en nuestro país, constituye la herramienta normativa que confiere al Estado -en este caso al Estado Provincial a través de los organismos correspondientes- el rol de garante del cumplimiento de cada una de las normas, siendo responsable de la protección integral de los derechos de todos los Niños, Niñas y Adolescentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estamos muy preocupados y alarmados por un sinnúmero de hechos graves vinculados a nuestros chicos institucionalizados, algunos de los cuales han tomado estado público en este último tiempo. El Estado somos todos quienes asumimos responsabilidades sociales, políticas e institucionales. En consecuencia, como legisladora vuelvo a reiterar una vez más mi preocupación por la situación de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes, especialmente los más vulnerados, entendiendo que el Gobierno Provincial tiene el deber y la responsabilidad de establecer las políticas públicas y asignar los recursos que garanticen sus derechos.

Este proyecto de comunicación no constituye una acción legislativa aislada sino que se fundamenta en las numerosas intervenciones que desde el comienzo de mi gestión vengo desarrollando en el Área de Niñez y Adolescencia. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial